

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA

Bogotá, D.C., veintinueve (29) de octubre de dos mil veintiuno (2021)

CUSTODIA 2017-0588

Señalar como agencias en derecho la suma de \$ 900.000 (Arts 161-166 del Código General del Proceso).

NOTIFÍQUESE,

A handwritten signature in black ink, appearing to be 'M. E. P.', written over a faint, light-colored rectangular stamp or watermark.

MARÍA ENITH MÉNDEZ PIMENTEL
JUEZ